JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Septiembre Tres de Dos Mil Veinte

Proceso:

Matrimonio Civil

Radicación:

005-2020-00021-00.

En clara aplicación al parágrafo del artículo 1ª del decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020, se realizará la presente audiencia de manera presencial con el cumplimiento de todas y cada una de las medidas de bioseguridad dictadas por el ministerio de salud y la protección social y el consejo superior de la judicatura, por lo que el juzgado,

Para la celebración del Matrimonio Civil de DIANA MARCELA PINZON FERNANDEZ y JOSE HELI DIAZ ECHEVERRIA, señálese la hora de las 11:00 A.M. del día 18 de Septiembre de 2020, con intervención de los testigos designados por los contrayentes.

NOTIFIQUESE .-

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.042 fijado en la secretaría del juzgado hoy Septiembre 4 de 2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA